COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 23 de setiembre de 2020

NOTA N°: 797/2020

AL : SEÑOR

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar los Contratos escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003 "**De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03. El mismo fue suscripto antes de haber transcurridos los plazos establecidos para interposición de las protestas por parte de los potenciales Oferentes, debido a la imperiosa necesidad de contar con los bienes y/o servicios requeridos, puesto que los mismos son fundamentales para el Comando del Ejército tratándose para las ***"ADQUISICIONES DE PRODCUTOS FARMACEUTICOS VETERINARIOS, MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS Y DE LABORATORIALES"***, viendo la necesidad que la Escuela de Caballería del Ejército requieren de medicamentos medicinales varios para uso en la Institución que cuenta actualmente de curso Equitación y Asistencias Sociales de Equino terapia a pacientes Especiales y a fin de abastecer las atenciones diarias que se recurren a dicha Institución Militar, con la visión de proseguir con la actividades programadas en el Ejercicio Fiscal 2020, que se encuentra en operatividad Constante.

Por los expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34° del citado Decreto; y se sirva conceder los Códigos y Compromiso de Contrataciones correspondiente a la empresa; **DISTRIBUIDORA ANGORA DE DELICIA BENITEZ** - ***R.U.C. 2217235-1****, en* el marco de la Contratación Directa N° 09/2020 - ***ID: 379.886.-***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjuntan;

- ✓ Contrato N° 28/2020
- ✓ CDP.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC Nº 2